

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

TEMPORADA: VERANO 2024
JORNADA: DECIMOTERCERA

HIPÓDROMO:	SAN SEBASTIAN		FECHA:	12.09.24
SUPERFICIE:	HIERBA	X	ESTADO DE LA PISTA:	5.6 (MUY PESADA. APTA)
	ARENA			
	FIBRA		N.º de ASISTENTES:	

COMISARIOS:	Secretario:	
		D. IÑIGO ZABALETA GARCIA
		D. RAFAEL FRANCO MUJICA
		D. ENRIQUE MARCELLO ANDRES
		D. OSCAR ZABALETA GARCIA
JUEZ DE PESO:		D. PEDRO M.º SATOSTEGI MARINAS
JUEZ DE SALIDA:		D. GUILLERMO SANCHEZ TORRES
JUEZ DE LLEGADA:		D. RAFAEL FRANCO MUJICA

Servicio Veterinario Oficial:	COMPLUVET S.L.
SERVICIOS MÉDICOS JCE	D. DIEGO VILLEGAS BERNAOLA (N.º COL. 204812777)






ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	Aspace Gipuzkoa (Prima a caballos nacionales)	Orden:	1ª
-----------------	--	---------------	-----------

PREMIOS	
5.000	Para el Ganador
2.000	Para el Segundo
1.000	Para el Tercero
500	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para potros y potrancas de TRES AÑOS.
Distancia: 1.600 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

El entrenador A. Sánchez M declara al jockey A. Gallo (55 kg) en el participante nº 8 GEE WHIZZER (FR) en la 1ª carrera.

CABALLOS RETIRADOS

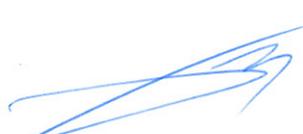
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
N.º 8	GEE WHIZZER (FR)	ESTADO DE LA PISTA	SE AUTORIZA

Tiempo Invertido	1.51.60	RESULTADOS								
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	
N.º mantilla	6	9	5	3	4	2	10	7	1	
DISTANCIAS		1 1/4	2 1/2	5	Lejos	5 3/4	Lejos	Lejos	6	

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

COMISARIOS:

- En virtud del artículo 118.II se autoriza la retirada de la yegua GEE WHIZZER (FR) a causa del estado de la pista medida a 5,6 (MUY PESADA). Se advierte al propietario del caballo que deberá abonar a la Sociedad Organizadora de Carreras la tarifa correspondiente a la matrícula no participante. Del mismo modo se advierte al entrenador de las posibles consecuencias si en lo que resta de temporada el castrado participa en una carrera en la que la pista se encuentre en las mismas condiciones que el día de su retirada.
- El entrenador, Sr. A. IMAZ, solicita permiso para que la yegua ANANSITA (FR) y lleve taponés (**gorro rojo**) hasta los cajones de salida. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras de galope.
- El entrenador, Sr. J. LOPEZ, solicita permisos para que la yegua BRIZNA (IRE) lleve taponés (**gorro rojo**) hasta los cajones de salida. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras de galope.






ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

- En virtud de lo regulado en los artículos 130 y 131 del Código de Carreras de Galope se autoriza el cambio de monta del jockey, Sr. MOUESAN H., por el jockey, Sr. FOULON M.

Estos comisarios consideran que se da la justificación necesaria para autorizar el citado cambio de monta ya que el jockey citado en primer lugar tenía montas comprometidas en el Hipódromo de La Teste siendo la ultima de ellas a las 15:32 por lo que no podría llegar con el tiempo reglamentario al pesaje de la primera carrera establecido a las 17:00 horas.

- Se acuerda sancionar con 100 € al preparador, Sr. LOPEZ J., por presentar con considerable retraso en el paddock a los caballos HAYA TAAL (IRE) y BRIZNA (IRE). Todo ello en virtud del artículo 117.V y VI del Código de Carreras de Galope.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	Eelite Equestrian (Venta) (Prima a caballos nacionales)	Orden:	2ª
-----------------	--	---------------	-----------

PREMIOS	
4.500	Para el Ganador
1.800	Para el Segundo
900	Para el Tercero
450	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE, a vender en 10.000, 12.000 y 14.000 euros. Pesos: tres años, 56 kilos; cuatro años o más, 58 kilos. Recargos: 1,5 kilos a los que se pongan a vender en 12.000 euros y 3 kilos a los que se pongan a vender en 14.000 euros. Recargos acumulables: 1,5 kilos por cada carrera ganada en el año. Distancia: 1.600 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

El entrenador E. Leon comunica que el participante nº 3 BASTIANO (GER) llevara carrilleras (3) en la 2ª carrera.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
N.º 6	MAIMOUNA (FR)	ESTADO DE LA PISTA	SE AUTORIZA
N.º 7	MUGETAJARRA	FIEBRE	SE AUTORIZA

Tiempo Invertido	1.50.82	RESULTADOS					
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	
N.º mantilla	2	3	4	8	1	5	
DISTANCIAS		1 1/4	7 1/4	Nariz	2	Lejos	

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

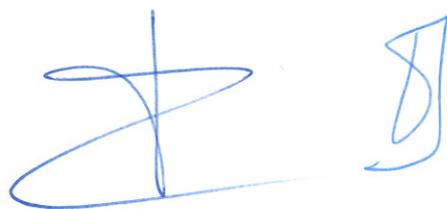
COMISARIOS:

- En virtud del artículo 118.II se autoriza la retirada de la yegua MAIMOUNA (FR) a causa del estado del terreno medido a 5,6 (MUY PESADA). Se advierte al propietario del caballo que deberá abonar a la Sociedad Organizadora de Carreras la tarifa correspondiente a la matrícula no participante. Del mismo modo se advierte al entrenador de las posibles consecuencias si en lo que resta de temporada el castrado participa en una carrera en la que la pista se encuentre en las mismas condiciones que el día de su retirada.

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

- En virtud del artículo 118.I se autoriza la retirada del castrado MUGETAJARRA por presentar fiebre, tal y como refleja el preceptivo certificado veterinario. Según establece el citado artículo se prohíbe su participación en carreras públicas por un periodo de ocho (8) días a contar desde el día en la que debía participar.
- El entrenador Sr. H. PEREIRA, solicita permiso para que el castrado DANCE AHEAD (IRE) pase el mínimo tiempo posible en el paddock y acudir acompañado de la mano hasta los cajones de salida. Se autoriza según lo dispuesto en los artículos 142.1, párrafo segundo y 142.1 párrafo tercero del código de carreras. Se recuerda que el personal desplazado no puede intervenir en las operaciones de salida.
- El preparador, Sr. R. AVIAL, solicita que el caballo CAESAR PALACE (FR) pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autoriza en virtud del artículo 142.I del código de carreras de galope.
- Al ser una carrera declarada como de VENTA, y según lo regulado en los artículos 170 y 171 del código de carreras de galope, se abre el preceptivo plazo, tras la declaración del orden definitivo de llegada, para el depósito de pliegos. A la finalización del mismo se abre el buzón habilitado a tal efecto sin encontrarse pliegos en su interior.
- A petición de estos comisarios comparece el joven jockey, Sr. GALLO A., a fin de explicar la actuación del castrado GARCILASO (IRE). Declara que "el caballo se ha quedado clavado de salida, que estaba falto tras tres meses sin correr y que la pista, tan profunda, no le ha ayudado nada. Que ha intentado meterlo en carrera pero que no había manera."

Se aceptan sus explicaciones.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	Bugati Erretegia (Prima a caballos nacionales)	Orden:	3ª
-----------------	---	---------------	-----------

PREMIOS	
8.000	Para el Ganador
3.200	Para el Segundo
1.600	Para el Tercero
800	Para el Cuarto

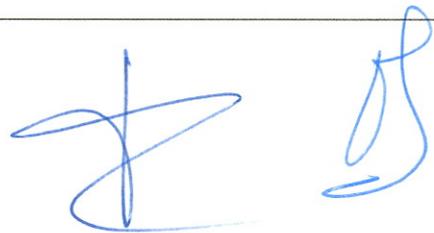
CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE. Peso: tres años, 57 kilos; cuatro años o más, 58 kilos. Recargos por premios ganados desde el 1 de septiembre de 2023: 1,5 kilos a los ganadores de un premio de 9.000 euros y 3 kilos a los ganadores de un premio de 15.000 euros.
Distancia: 1.200 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.
--

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	1.22.99	RESULTADOS						
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	
N.º mantilla	3	1	4	2	5	7	6	
DISTANCIAS		3 1/2	3/4	2	1 1/4	3 3/4	6 1/2	

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> El preparador, Sr. F. LIÑAN, solicita que la yegua URRACA pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autoriza en virtud del artículo 142.I del código de carreras de galope.





ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	Real Sociedad de Carreras de Caballos de Sanlúcar de Barrameda (Hándicap) (2ª parte) (Prima a caballos nacionales)	Orden:	4ª
-----------------	---	---------------	-----------

PREMIOS	
4.500	Para el Ganador
1.800	Para el Segundo
900	Para el Tercero
450	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE.
Distancia: 2.000 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

El entrenador A. Sánchez M declara al jockey A. Gallo (55 kg) en el participante nº 8 PORT GALLAND (FR) en la 4ª carrera.

CABALLOS RETIRADOS

C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
N.º 10	FIRST CROWD (GB)	ESTADO DE LA PISTA	SE AUTORIZA

Tiempo Invertido	2.23.65	RESULTADOS							
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º
N.º mantilla	7	4	1	6	5	9	3	8	2
DISTANCIAS		2	3 1/4	2	6 1/4	1/2	Lejos	5 1/4	Lejos

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

COMISARIOS:

- En virtud del artículo 118.II se autoriza la retirada de la yegua FIRST CROWD (GB) a causa del estado de la pista medida a 5,6 (MUY PESADA). Se advierte al propietario del caballo que deberá abonar a la Sociedad Organizadora de Carreras la tarifa correspondiente a la matrícula no participante. Del mismo modo se advierte al entrenador de las posibles consecuencias si en lo que resta de temporada el castrado participa en una carrera en la que la pista se encuentre en las mismas condiciones que el día de su retirada.
- El preparador, Sr. R. AVIAL, solicita que el caballo SHANGRI LA (FR) pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autoriza en virtud del artículo 142.I del código de carreras de galope.

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

- El entrenador, Sr. J.C ROSELL, solicita los siguientes permisos para que el caballo UPSILON (GB) para que lleve tapones (**gorro rojo**) hasta los cajones de salida y para que pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autorizan según lo dispuesto en los artículos 148.IV y el 142.1, párrafo segundo del código de carreras.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	Digitalak (Hándicap) (1ª parte) (Prima a caballos nacionales)	Orden:	5ª
-----------------	--	---------------	-----------

PREMIOS	
5.500	Para el Ganador
2.200	Para el Segundo
1.100	Para el Tercero
5500	Para el Cuarto

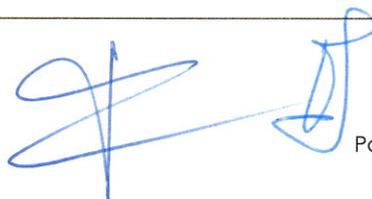
CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE.
Distancia: 2.000 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

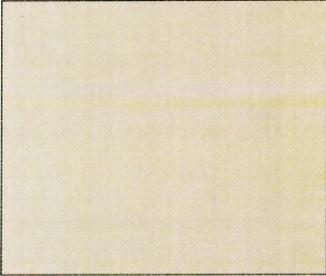
CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
N.º 5	SAVE YOUR BREATH (GB)	PROBLEMA EN CASCO EPI	SE AUTORIZA
N.º 6	TESSICO (GB)	ULCERA OJO IZQUIERDO	SE AUTORIZA

Tiempo Invertido	2.23.22	RESULTADOS			
POSICIONES		1º	2º	3º	4º
N.º mantilla		4	1	2	3
DISTANCIAS			6 1/4	2 1/4	Lejos

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> En virtud del artículo 118.I se autoriza la retirada de la yegua SAVE YOUR BREATH (GB) por presentar problema en el casco de la extremidad posterior izquierda, tal y como refleja el preceptivo certificado veterinario. Según establece el citado artículo se prohíbe su participación en carreras públicas por un periodo de ocho (8) días a contar desde el día en la que debía participar. En virtud del artículo 118.I se autoriza la retirada del caballo TESSICO (GB) por presentar ulcera corneal en ojo izquierdo, tal y como refleja el preceptivo certificado veterinario. Según establece el citado artículo se prohíbe su participación en carreras públicas por un periodo de ocho (8) días a contar desde el día en la que debía participar.


ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

- 
- El entrenador, Sr. A. TSERETELI, solicita los siguientes permisos para que el caballo JASPEROID (GB) para que lleve tapones (**gorro rojo**) hasta los cajones de salida y para que pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autorizan según lo dispuesto en los artículos 148.IV y el 142.1, párrafo segundo del código de carreras.
 - El preparador, Sr. R. AVIAL, solicita que el castrado MARCHELO (IRE) pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autoriza en virtud del artículo 142.I del código de carreras de galope.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

ANEXO DE INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

COMISARIOS:

- Se han realizado los preceptivos controles de sustancias a los jinetes participantes en la jornada. Tras el sorteo aleatorio han sido designados para el control de aire a los jockeys L. MARTINEZ y N. de JULIAN mientras que para el control de seis drogas ha sido designado el jockey D. SIKOROVA. Todos los resultados han sido negativos.
- Representaciones:
 - . – M.^a Auxiliadora Roldan. representa a M. Alonso. R.
 - . -. P. Cuartiella representa a R. Costa.
 - . -. N. de Julián representa a D. Farlete.
 - . -. D.C. Castineira representa a H. Pereira.
 - . – L. Martínez representa a E. Puente.
 - . - M. Borrego representa a F. Rodríguez

Todas las sanciones referidas en el acta se consideran suficientemente comunicadas por este mismo medio o se han comunicado verbalmente a los interesados, a los efectos requeridos en el Código de Carreras de Galope y son recurribles en los términos, formas y plazos recogidos en el Capítulo IV del mismo Código.

Toma y análisis de muestras biológicas:

Los Sres. Comisarios han ordenado la toma de muestras biológicas de los siguientes caballos participantes:

1ª CARRERA:	N ° 6 HAYA TAAL (IRE).
2ª CARRERA:	N ° 2 TAMMANI (GB).
3ª CARRERA:	N ° 3 EL SOKHNA (IRE).
4ª CARRERA:	N ° 7 UPSILON (GB).
5ª CARRERA:	N ° 3 MARCHELO (IRE).

INCIDENCIAS S.V.O.:

- Se reciben el certificado veterinario de la Yeguada Militar en los cuales se indica que la yegua URRACA se encuentra herrada solamente de las extremidades anteriores debido a las dificultades para su herraje en las extremidades posteriores.

